

Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 28 de junio de 2024

Sec. V-B. Pág. 36220

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24099

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados de la Provincia de Las Palmas concesión de dominio público.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 9 de mayo de 2024 una concesión de dominio público a la Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados de la Provincia de Las Palmas, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa propia de la asociación.

Situada: Área 8, Edificio Oeste.

Superficie de terreno ocupada: 11,68 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 37,18 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

- a)- Ocupación privativa del dominio público:
- Ocupación de terreno: 138,14 euros.
- Obras e instalaciones: 1.708,32 euros.
- b)- Tasa de Actividad: 5,65% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240030644-1